



Municipalidad Distrital de La Huaca



258

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 25 de noviembre del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473-2015-MDLH/A

VISTO:

El informe N° 1156-2015-MDLH/U.L de fecha 13.11.15, el informe N° 264-2015-MDLH/GM de fecha 25.11.15 de Gerencia Municipal, respecto a la devolución de gastos diversos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Con informe N° 1156-2015-MDLH/U.L de fecha 13.11.15, solicita se autorice al área correspondiente la certificación presupuestal, por la suma de S/1,511.50, para devolución de gastos del señor alcalde.

Mediante Memorando N° 3179-2015-MDLH/GM-SIAF de fecha 24.11.15, solicitan certificación presupuestal, la misma que consta en la hoja de certificación presupuestal N° 1025-2015.

Mediante informe N° 264-2015-MDLH/GM de fecha 25.11.15, el Gerente Municipal, informa y sugiere se ordene la emisión de la Resolución de Alcaldía, autorizando el giro de cheques a nombre del C.P.C Alfredo Morales Gonzales, en calidad de Jefe de la Unidad de logística, por la suma de S/1,511.50, para efectuar pago correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

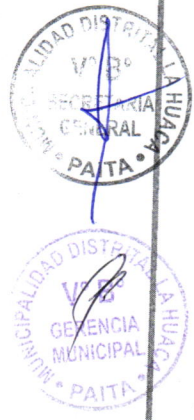
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la devolución de gastos diversos, por la suma de S/1,511.50 (Un Mil Quinientos Once con 50/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar giro de cheque a nombre del Sr. Alfredo Morales Gonzales, en calidad de Jefe de la Unidad de Logística, para efectuar las devoluciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:
GM
SG
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
José Gabriel Talledo Peña
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE